

**ADJUDICA LICITACIÓN
"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1"
LLAMADO 7, ESCUELAS: ESCUELA SAN
AMBROSIO – COMUNA DE CHANCO;
ESCUELA RURAL ARMANDO SCHEUCHE –
COMUNA DE PUYEHUE; ESCUELA FELIPE
BARTHOU CORBEAUX - COMUNA DE LANCO;
ESCUELA ENRIQUE HEVIA LABBÉ - COMUNA
DE LOS LAGOS**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 32-2023

SANTIAGO, 12 DE JULIO DE 2023.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se presentaron, dentro de plazo, a este proceso licitatorio, los oferentes individualizados a continuación:

OFERENTE	R.U.T.
INGENIERIA Y CONTRUCCION MOISES VILLARROEL E.I.R.L.	76.453.408-5
CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA	76.800.029-8
COFRISUR SpA	77.291.767-8
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA	76.518.830-k
INMOBILIARIA E INVERSIONES CONSTRUCTORA OLMUE S.A.	96.920.090-2
CONSTRUCCIONES CARAMAVIDA SpA	76.914.759-4
INGENIERÍA Y PROYECTOS GENMA SpA	77.258.888-7
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SpA	76.146.363-2
CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ALEJANDRO EMILIO NIÑO SOLÍS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.405.633-7

SIMÓN CÉSAR DELGADO CASTILLO	14.224.738-0
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES AYB SpA	76.088.482-0
CONSTRUCTORA STP LIMITADA	76.730.092-1
CONSTRUCTORA PABLO ALBERTO MOLINA GARCÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.566.707-0
ASILACEL SpA	76.876.439-5
SEER SpA	77.098.156-5
MÉNDEZ SCHÄFER CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES LIMITADA	76.198.083-1
CONSTRUCTORA W SpA	76.271.357-8
SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA	76.263.980-7

2. Que, con fecha 16 de junio de 2023, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a realizar la admisibilidad técnica y a la evaluación de las propuestas de los oferentes cuyos antecedentes administrativos fueron declarados admisibles.

3. Que, luego de efectuada la evaluación técnica realizada por la Comisión Evaluadora, se ordenaron los establecimientos de menor a mayor, según la cantidad de ofertas recibidas que superaron el puntaje mínimo técnico requerido en el numeral 12.3 de las Bases de Licitación, Quedando el ranking de los establecimientos de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTO	OFERENTE
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX - COMUNA DE LANCO	- CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA - CONSTRUCTORA STP LIMITADA
ESCUELA ENRIQUE HEVIA LABBÉ - COMUNA DE LOS LAGOS	- INMOBILIARIA E INVERSIONES CONSTRUCTORA OLMUE S.A. - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SpA - CONSTRUCTORA W SpA
ESCUELA RURAL ARMANDO SCHEUCHE - COMUNA DE PUYEHUE	- INMOBILIARIA E INVERSIONES CONSTRUCTORA OLMUE S.A. - CONSTRUCCIONES CARAMAVIDA SpA - INGENIERÍA Y PROYECTOS GENMA SpA

	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SpA - CONSTRUCTORA STP LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES AYB SpA - CONSTRUCTORA W SpA
<p style="text-align: center;">ESCUELA SAN AMBROSIO – COMUNA DE CHANCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA - SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA - INGENIERÍA Y PROYECTOS GENMA SpA - CONSTRUCTORA STP LIMITADA - CONSTRUCTORA PABLO ALBERTO MOLINA GARCÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA - ASILACEL SpA - MÉNDEZ SCHÄFER CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES LIMITADA - SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA

4. Que, con fecha 07 de julio de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de acuerdo al orden - ranking de los establecimientos indicados precedentemente teniendo presente además las consideraciones establecidas en los numerales 12.3 y 12.4 de las Bases de Licitación, conforme da cuenta el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA**, la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 7, ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX - COMUNA DE LANCO**, por la suma de **\$239.886.821.-** (doscientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos veintiún pesos) impuestos incluidos.

2. ADJUDÍCASE a **INMOBILIARIA E INVERSIONES CONSTRUCTORA OLMUE S.A.**, la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 7, ESCUELA ENRIQUE HEVIA LABBÉ - COMUNA DE LOS LAGOS**, por la suma de **\$122.075.813.-** (ciento veintidós millones setenta y cinco mil ochocientos trece pesos) impuestos

incluidos.

3. ADJUDÍCASE a **CONSTRUCTORA W SpA**, la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 7, ESCUELA RURAL ARMANDO SCHEUCHE – COMUNA DE PUYEHUE**, por la suma de **\$273.170.043.-** (doscientos setenta y tres millones ciento setenta mil cuarenta y tres pesos) impuestos incluidos.

4. ADJUDÍCASE a **CONSTRUCTORA STP LIMITADA**, la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 7, ESCUELA SAN AMBROSIO – COMUNA DE CHANCO**, por la suma de **\$223.116.541.-** (doscientos veintitrés millones ciento dieciséis mil quinientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos.

5. Notifíquese a los oferentes, lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de Licitación página web: <http://mejorescuela.cl>.

6. Procédase a la redacción del instrumento contractual respectivo por parte de la Gerencia Legal de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética